

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/09540 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de la autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización de construcción, ocupación de vías pecuarias y declaración de utilidad pública, en concreto, relativa al proyecto "PSFV AENA Aeropuerto de Valencia". Expediente: ATALFE/2022/40/46.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, ocupación de vías pecuarias y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PSFV AENA AEROPUERTO VALENCIA y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico) de 27,99 MW, potencia nominal de los inversores de 25 MW y capacidad de acceso concedida de 25 MW, a ubicar en los términos municipales de Manises y Quart de Poblet (VALENCIA), sometida a evaluación de impacto ambiental. Expediente ATALFE/2022/40/46

A los efectos previstos en:

el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,

la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,

la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,

y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,



Se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, de ocupación de vías pecuarias y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental:

Peticionario: AENA S.M.E. SA., NIF A86212420 y con domicilio social en Peonías 12 - 28042 Madrid.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada PSFV AENA AEROPUERTO VALENCIA, con potencia a instalar de 25 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Parcelas con referencias catastrales 6545006YJ1764N0001TK y 6545097YJ1764N0000TJ del término municipal de Quart de Poblet (Valencia) y parcelas con referencias catastrales 6545096YJ1764N0000LJ y 65450A4YJ1764N0001RK del término municipal de Manises (Valencia).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Parcela con referencia catastral 6545097YJ1764N0000TJ, parcelas 9001, 9002, 9003 del polígono 10, parcelas 7, 23, 9013, 9025 y 9027 del polígono 28 y parcela 9008 del polígono 29 del término municipal de Quart de Poblet (Valencia) y parcela con referencia catastral 6545096YJ1764N0000LJ, parcela 9003 del polígono 12 y parcela 9011 del polígono 13 del término municipal de Manises (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Energía y Minas de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental: Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto planta. Denominación: "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 25 MWn (27,99 MWp)".

Proyecto subestación. Denominación: "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 25 MWn (27,99 MWp). SE AEROPUERTO VLC 132/30 KV PARA EVACUACIÓN".

Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 25 MWn (27,99 MWp). LÍNEA DE EVACUACIÓN".

Planimetría.

Estudio de Impacto Ambiental.

Estudio de Integración Paisajística.

Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.



Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

Separatas dirigidas a:

Ayuntamiento de Manises.

Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Dirección General del Agua, Dirección General de Medio Natural y Animal, Dirección General de Infraestructuras y Proyectos Urbanos y Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Dirección General de Patrimonio Cultural de la Conselleria de Cultura y Deporte.

I-DE Redes Inteligentes SA.U.

Red Eléctrica de España SA.U.

Telefónica de España SA.U.

Confederación Hidrográfica del Júcar.

Relación de bienes y derechos afectados (en tabla anexa).

Presupuesto: 19.114.337,04 €

Características principales:

La central fotovoltaica denominada "PSFV AENA AEROPUERTO VALENCIA " de 27,99 MWp, está compuesta por un campo generador de 41.776 módulos fotovoltaicos de 670 Wp, montados directamente sobre suelo en estructura biposte fija hincada. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 125 inversores de 200 kVA, lo que supone una potencia nominal de inversores de 25 MW. Estos inversores se conectan con la parte de baja tensión de 6 centros de transformación constituidos cada uno por un transformador 0,8/30 kV y sus correspondientes celdas de media tensión, siendo las potencias de los 6 transformadores de 2.600, 3.800, 4.200, 4.400, 5.400 y 5.800 kVA. La instalación incluye también una subestación elevadora 132/30 kV de nueva planta con un transformador de intermedia de 30 MVA a la que se conectarán los 6 centros de transformación mediante dos líneas eléctricas subterráneas de 30 kV constituidas por conductores Al RH5Z1 18/30 kV con secciones de 3x(1x150)mm<sup>2</sup> y de 3x(1x240)mm<sup>2</sup>. Por último, una línea eléctrica trifásica simple circuito de 132 kV, con un primer tramo aéreo de 20 m de longitud con un conductor por fase LA-380 GULL (337-AL1/44-ST1A) entre el pórtico de la subestación elevadora y un apoyo metálico con entronque aéreo-subterráneo y un segundo tramo subterráneo de 4.864 m de longitud con un conductor por fase de aluminio de tensión nominal 76/132 kV con aislamiento XLPE y cubierta de



poliolefina de 630 mm<sup>2</sup> de sección, conectará la subestación elevadora con una nueva subestación de maniobra (STM) de 132 kV.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en la línea existente de 132 kV ST Oliveral-ST Torrente mediante la citada nueva subestación de maniobra (STM) 132 kV y su conexión en doble circuito 132 kV a esta línea existente. Las autorizaciones administrativas de la STM y de su conexión con la red de distribución existente no se tramitan en el presente expediente.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

Las vías pecuarias sobre las que se solicita la concesión demanial para ocupación del subsuelo/ocupación temporal son las siguientes:

Colada de Aragón

Vereda de Carasols

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp),

o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

VER ANEXO

València, a 3 de julio de 2024. —El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.



ANEXO  
Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE 132 KV

DATOS PARCELA										
MUNICIPIO	REF CATASTRAL	TITULAR	POL.	PAR.	TIPO	LONG (m)	SUP. OCUPAC. (m <sup>2</sup> )	SERV. DE PASO (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	
Quart de Poblet	46104A01009002	AJUNTAMENT DE QUART DE POBLET	10	9002	AGRARIO	7	0	21	1,4	
Quart de Poblet	46104A01009001	EN INVESTIGACION	10	9001	AGRARIO	594	9,72	1782	118,8	
Quart de Poblet	46104A01009003	AJUNTAMENT DE QUART DE POBLET	10	9003	AGRARIO	6,6	0	19,8	1,32	
Manises	46161A01209003	AYUNTAMIENTO DE MANISES	12	9003	AGRARIO	113,8	1,62	341,4	22,76	
Manises	46161A01309011	AYUNTAMIENTO DE MANISES	13	9011	AGRARIO	2507,8	41,31	7523,4	501,56	
Quart de Poblet	46104A02909008	AJUNTAMENT DE QUART DE POBLET	29	9008	AGRARIO	399,2	6,48	1197,6	79,84	
Quart de Poblet	46104A02809025	AJUNTAMENT DE QUART DE POBLET	28	9025	AGRARIO	56	3,24	168	11,2	
Quart de Poblet	46104A02800023	ORTI ORTI JOSE JAVIER	28	23	AGRARIO	103,6	1,62	310,8	20,72	
Quart de Poblet	46104A02800023	ORTI GUILLLOT JOSEFA	28	23	AGRARIO	103,6	1,62	310,8	20,72	
Quart de Poblet	46104A02800023	ORTI ORTI MARTIN SALVADOR	28	23	AGRARIO	103,6	1,62	310,8	20,72	
Quart de Poblet	46104A02809027	GENERALITAT VALENCIANA	28	9027	AGRARIO	456	7,29	1368	91,2	
Quart de Poblet	46104A02809013	GENERALITAT VALENCIANA	28	9013	AGRARIO	579,9	9,72	1739,7	115,98	
Quart de Poblet	46104A02800007	FERRANDIS MONTESINOS RAFAEL	28	7	AGRARIO	49,6	0,81	148,8	9,92	

